

Visualización de Edicto

EDICTO PJT #8041898

EDICTO PJT

BENEDICTO LUIS RICARDO RAMON - BENEDICTO MARTIN GERARDO- FERNANDEZ MARIA
ESTHER C/ S/ SUCESION - 2128/01

Fecha de publicacion: 04/04/2024

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

ACTUACIONES N°: 2128/01



H101038041898

EDICTOS

BOLETIN OFICIAL JUDICIAL

POR 03 DÍAS. Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar los proveídos dictados en los autos caratulados "**BENEDICTO LUIS RICARDO RAMON - BENEDICTO MARTIN GERARDO- FERNANDEZ MARIA ESTHER s/ SUCESION**" - **EXPTE. N°2128/01**, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "*San Miguel de Tucumán, 22 marzo de 2024. (...): 1) DISPONER LA SUBASTA ELECTRONICA* de los inmuebles inscriptos en las siguientes Matrículas: **a) N-12692/010 (Capital Norte)**, Padrón N°226.284, sito en calle Italia N°48 piso 4 dpto. 10 de esta ciudad (conforme informe de dominio ubicado en Italia N° 48 Esq. Pje. Jose A. Garcia); y **b) N-03741/004 (Capital Norte)**, Padrón N°2939, sito en calle Salta N°609 piso 1 dpto. 04 de esta ciudad (conforme informe de dominio ubicado en Salta Esquina Corrientes - Angulo Nor-este - Entrada Exclusiva: Salta 609 L/C 4). **2)** La subasta se realizará a través del sitio web: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, Sección "servicios", Módulo "subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales se encuentra ubicada en el edificio de calle 9 de Julio N°451 (piso 13). Se encuentra prohibida la compra en comisión (art.

657 del C.P.C.C.). **3) SE FACULTA** para llevar a cabo la subasta al martillero público ALBERTO ARMANDO JEREZ, M.P. N°465, teléfono de contacto 381-4775909. **4) a)** El inmueble inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia, identificado con la Matrícula N-12692/010 (Capital Norte), Padrón N°226.284, Matrícula catastral N°3922/5763, Circ. 1, Secc. 8, Mzna. 59B, Parcela 12, Subparcela 04-10. Medidas perimetrales: S/Plano: MIDE DEL PUNTO A-F 6,85M.; DEL F-G 6M., DEL G-H 7,76M.; DEL H-E 11,50M.; DEL E-A 12,18M. * LINDA: AL N.; CALLE ITALIA; AL S.; ADA CASALANGUIDA; DE GIUFFRE; AL E.; GASPAR RISCO Y AL O.; PJE. GARCIA * SUPERFICIE: 127,2123M2. Unidad Porcentual de Dominio 10,0377%. SUP. TOTAL PROPIA: 47,5980M2. SUP. COMUN: Uso Exclusivo: BALCON: 2,8214M2. SUP. COMUN: Uso Común: Cubierta: 15,6235M2. SUP. COMUN: Uso Común: Semicubierta: 2,6047M2. SUP. COMUN: Uso Común: No Cubierta: 13,2372M2. Titularidad del dominio: FERNANDEZ, MARIA ESTHER; DNI: 8.966.094; cas. en leras. nup. con Luis Ricardo Ramon Benedicto (100%). Conforme acta de inspección ocular realizada en fecha 19/12/2023, el departamento se encuentra "en buen estado de conservación" y según manifestaciones del Sr. Jorge Pedro Arias DNI N°22.429.525 quien atendió al Oficial de Justicia, el mismo se encuentra deshabitado. De los informes acompañados surge que el inmueble posee las siguientes deudas: DGRT (\$54.701,49 períodos 01/2018 y 09/2023), GASNOR (\$7,391.41 al día 06/10/2023), SAT (\$31.259,85 al 17/10/2023), DIM (\$ 39.725.96 actualizado al 09/10/2023), EDET (servicio suspendido al día 19/10/2023 por facturas pendientes de pago por un total de \$10.770). **b)** El inmueble inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia, identificado con la Matrícula N-03741/004 (Capital Norte), Padrón N°2939, Matrícula catastral N°2216, Circ. I, Secc. 1, Mzna. 14, Parcela 1, Subparcela 00-04. Medidas perimetrales: S/Título: MIDE 9,30 MTS. DE FRENTE AL SUD POR 20,45 MTS. DE FONDO Y TAMBIEN DE FRENTE AL OESTE. * LINDA: AL N.: PARTE DEL LOTE 5; AL S.: CALLE CORRIENTES; AL E.: LOTE 3; Y AL O.: CALLE SALTA. Unidad Porcentual de Dominio 27,7%. SUP. TOTAL PROPIA: 85,5550 MTS2. PORCENTUAL SUP. COMUN: Uso Exclusivo: TERRAZA: 8,1045 MTS.2. SUP. COMUN: Uso Común: Cubierta: 27,7% SUP. COMUN: Uso Común: Semicubierta: SUP. COMUN: Uso Común: No Cubierta. Titularidad del dominio:FERNANDEZ ASCARATE, MARIA ESTHER; LC: 8.966.094; arg.; cas. en leras. nup. con Luis Ricardo Ramon Benedicto (100%). Del informe de dominio adjuntado en fecha 01/12/2023 surge asentado en el rubro 7 lo siguiente: 1)CERTIF.58448 del 25/09/2015*Reg.40a*CESION DE ACC. Y DERECH. HERED.(CONY.). 2)*CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HERED.*Entró:64502 Fecha:20/10/2015. Conforme acta de inspección ocular realizada en fecha 26/10/2023, el departamento está ocupado por la Sra. Natalia Paulina Ledesma Mamani DNI 31.254.121, quien manifiesta ser la nuera Juan Carlos Benedicto Fernandez y lo hace con su marido Juan Manuel Benedicto Gumdlach DNI 33.050.961, agregando que su marido es el hijo de Benedicto Fernandez; el dpto está compuesto por un living comedor, cocina instalada, baño instalado (dos), un dormitorio y una habitación tipo estudio, tiene piso de mosaicos, pintados todos los ambientes, se observa manchas con roturas de humedad supuestamente y se refiere que hay problemas de cañerías, posee agua corriente, luz eléctrica y gas natural, existe un patio interno techado y otro patio externo al aire libre

donde hay una habitación de servicio y un baño sin usar, clausurado. De los informes acompañados surge que el inmueble posee las siguientes deudas: DGRT (\$77.665,63 períodos 01/2018 y 09/2023), GASNOR (\$569,33 al día 06/10/2023), SAT (\$120.780,73 al 17/10/2023), DIM (\$89.625,05 actualizado al 09/10/2023). **5) DISPONER** que la Subasta se realizará con una base de **\$14.361.406,14 en relación al inmueble N-12692/010** y de **\$15.849.964,51 respecto al inmueble N-03741/004** (montos actualizados -conf. resolución de fecha 20/06/2023- del avalúo aprobado en fecha 06/07/2022 por la suma total de \$7.895.060,61, con la Tasa Pasiva del Banco Central). Se agrega al presente la mentada actualización como archivo adjunto. Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate el 10% del valor de la compra en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. **6) El periodo de subasta se inicia el día 15 de mayo de 2024 a las 10.00 hs. y finaliza el día 28 de mayo de 2024 a las 10.00 hs.** Las ofertas se realizarán por un plazo de diez (10) días hábiles. Durante este período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del C.P.C.C. **7) SE HACE** constar que del importe obtenido en la subasta de cada inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP - DGI y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. c de ley 7268. **8)** Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar) **la suma de \$718.070,31 respecto del inmueble N-12692/010, y la suma de \$792.498,22 respecto del inmueble N-03741/004.** Cada oferente deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al día 15-05-2024 (art. 92 Reglamento del expte. Digital Acordada 1562/22). **9) AUDIENCIA DE ADJUDICACION** (Art. 108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación de los bienes se fija para el día 11-06-2024 a hs. 10:00. Las personas que resulten adjudicatarias de los inmuebles deberán presentarse en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio. **10) LIBRESE OFICIOS** al Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutive, y al Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de que sirva inscribir el presente proveído para otorgar mayor publicidad al acto. **11) PUBLIQUESE** edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en otro diario de gran circulación, **por TRES DIAS.** Se hace constar que los informes de dominio y demás informes se encuentran agregados en el expediente digital para ser examinados, tal como lo dispone el art. 661 inc. 2 del C.P.C.C. Autorízase a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en secretaría del Juzgado (Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación); al mail juzfam3@justucuman.gov.ar o al Martillero Público ALBERTO ARMANDO JEREZ M.P. N°465. **12) PUBLIQUESE** en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas" por el término de diez (10) días hábiles. La publicación deberá

realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (15-05-2024). A tal efecto, previamente se deberá acompañar las fotografías de los inmuebles en cuestión, debidamente digitalizadas y en un archivo en formato PDF. **Fecho:** Líbrese oficio para su publicación. **13) COMUNIQUESE** a la Excma. Corte Suprema de Justicia -Secretaría de Superintendencia-. Oficiese. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez".
////////// "San Miguel de Tucumán, abril de 2024.(..), aclárese el punto 5 del auto de subasta de fecha 22/03/2024, ampliando el mismo en el sentido que "*Quienes resulten compradores deberán abonar también los impuestos provinciales y municipales que adeudaren ambos inmuebles*". Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-".- San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2024. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria.- MBJ